FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-16
	FORMATO LIBERACIÓN SALDOS COMPROMISOS VIGENCIA ACTUAL	Versión: 5
		Página: 1 de 1

El Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto del contrato No FGN-RNOCC-0156 del año 2024, suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y CDA AUTOFULL SAS, identificado con NIT o CC. 901.577.616-1, autorizan la liberación de saldos de los compromisos presupuestales que no serán ejecutados y por tanto **NO** son objeto de obligación de pago, como se muestra en el siguiente detalle:

Número de Contrato	Posición Catálogo de Gasto	Recurso	No. CDP SIIF	No. Registro Presupuestal del Compromiso - SIIF	Valor Total a Liberar
INVITACION PUBLICA: FGN-RNOCC-IPSE-066-2024 CONTRATO: FGN-RNOCC-0156	A-02-02-02-008-003-04	10	9526	9326	$13.060.247,00
VALOR EN LETRAS: **TRECE MILLONES SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE.**					

La liberación del Saldo del CDP relacionado se efectúa después de liberado el Registro Presupuestal del Compromiso.

Lo anterior acorde a la siguiente condición:

[X] Contrato con terminación del plazo de ejecución.

[] Contrato en ejecución con saldo al cierre de la vigencia fiscal. (solo aplica en el periodo de transición)

Este formato se suscribe en la ciudad de Medellín, a los 03 días del mes de agosto del año 2026

Supervisor o Interventor

Nombre EDITH DEL C. REYES SUAREZ
Cargo Asistente II

Firma _____

Ordenador del Gasto

Nombre MIGUEL FERNANDO VEGA RODRIGUEZ
Cargo Subdirector Regional Noroccidental

Firma _____

Nota 1: Este documento no aplica para contratos que estén inmersos en procesos sancionatorios en curso o en algún proceso jurídico.

Nota 2: Por cada contrato suscrito por la Fiscalía General de la Nación, el Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto deberán diligenciar un (1) formato.

Nota 3: Estas liberaciones no exoneran la obligatoriedad de tramitar las modificaciones o liquidaciones de los contratos en los plazos establecidos por la Ley.

Nota 4: Se debe adjuntar consentimiento escrito por parte del contratista de los saldos de los compromisos que no serán ejecutados.

Nota 5: La Subdirección Financiera – Departamento de Presupuesto y Contabilidad remite copia del presente formato a la Subdirección de Gestión Contractual, para lo de su competencia.

Proyectó: Edith del Carmen Reyes Suarez
Revisó: Wilson Andres Diaz Martinez

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada